

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 8 Viernes 9 de enero de 2015 Sec. V-A. Pág. 689

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la Notaría de D. Víctor Manuel de Luna Cubero sobre celebración de subasta extrajudicial.

Yo, Víctor Manuel de Luna Cubero, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja, con residencia en Logroño y domicilio en calle General Vara de Rey, n.º 5 bis, bajo.

Hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Parcela uno, de la Unidad de Ejecución La Cerrada, en Albelda de Iregua (La Rioja); con una superficie de mil treinta metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados; que linda: Norte, calle Constitución; Sur, parcela dos de la misma unidad que se adjudica a D.ª Aurora Peraita; Este, calle San Prudencio; Oeste, calle E de nueva creación en la Unidad de Ejecución.

- Hay constituido un derecho real recíproco de servidumbre entre las parcelas colindantes, consistente en mancomunar los patios interiores o de manzana.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 2 de Logroño, tomo 1663, libro 100, folio 63 vto., finca 8.065, inscripción 2ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría la única subasta el día 5 de febrero de 2015 a las 10,30 horas, siendo el tipo base el de 1.839.164,00 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Logroño, 29 de diciembre de 2014.- Víctor Manuel de Luna Cubero, Notario.

ID: A140064807-1